

EXP-UNC:0037408/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 1506/14 se designa, por concurso, al Sr. **Miguel Darío Galvez** en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal nº 234/14 y su modificatoria Resolución Decanal nº 745/14 se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Galvez, hasta el 31 de Diciembre del corriente año ;

que en virtud de haber sido designado en un cargo de planta permanente y a solicitud de la Dirección del Área de Personal y Sueldos, corresponde rescindir el contrato con el Sr. Galvez, a partir de la fecha de su designación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO el contrato de locación de servicios (con relación de empleo público retribución única) suscripto con el Señor **MIGUEL DARÍO GALVEZ**, legajo 49797, aprobado por Resolución Decanal nº 234/14 y su modificatoria Resolución Decanal nº 745/14, a partir del 01 de Noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1597
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES